



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

### Acta firma conjunta

Número:

**Referencia:** ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR - 19 DE ENERO DE 2024

---

### ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR 19 DE ENERO DE 2024

A los 19 días del mes de enero de 2024, a las 14:00 hs, se reúnen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede central de ACUMAR, Esmeralda 255, 3er piso, los representantes por la Nación, Andrés Esteban María **CARSEN**, Pablo Damián **KUNIK** y Daniel **GURZI**. Los representantes por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alejandro Roberto **AMEIJENDA** y Marcelo Daniel **CANO**, y la representante por la Provincia de Buenos Aires, Tamara **BASTEIRO**, asiste de manera virtual vía Google Meet, código de reunión <https://meet.google.com/tuo-uyaj-ogq>, en conformidad con la RESOL-2020-157-APN-ACUMAR#MOP,

Se deja constancia que habiendo sido aceptada la renuncia del anterior Presidente de este organismo, a partir del día 10 de diciembre de 2023, por Decreto Nacional N.º 661/2023 (DCTO-2023-661-APN-PTE) publicado en Boletín Oficial el 2/12/2023, y en razón de no haber sido designado a la fecha un nuevo Presidente de ACUMAR por parte del Poder Ejecutivo Nacional, según establece el art. 2 Ley N.º 26.168, la reunión se desarrolla sin dicha autoridad.

Asimismo, se deja constancia que por Decreto N.º 14/24 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de fecha 3/1/2024, fueron designados a partir del 1 de enero del 2024 los dos representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo que han sido incorporados al Consejo Directivo de ACUMAR y suscriben la presente acta en reemplazo de los designados oportunamente, Sres. Antonio Martín **DEMARCO** y Ramiro Alfredo **MASJUAN**.

A fin de desarrollar los temas del Orden del Día ante el Consejo Directivo, se encuentran presentes el Director General Administrativo, Cr. Eduardo Aseff, y la Dra. Paula Feldman.

De conformidad con el Orden del Día, se tratan los siguientes temas:

### **1) Convocatoria efectuada por la Secretaría General a pedido de los Directores del Consejo Directivo.**

Se pone a consideración la aprobación de la Convocatoria a reunión extraordinaria de Consejo Directivo.

Se aprueba por unanimidad.

### **2) Autorizar el pago de los salarios del personal de ACUMAR correspondientes al mes de enero del 2024.**

Se pone a consideración autorizar al Cr. Eduardo Aseff al pago correspondiente a los salarios del mes de enero del 2024.

En virtud del acta de Consejo Directivo del 28 de diciembre del 2023 y no habiendo a la fecha designación de presidente de ACUMAR ni nuevo Director General Administrativo, y resultando imprescindible abonar los salarios del mes de Enero del 2024 del personal de ACUMAR, se faculta expresamente al Cr. Eduardo Aseff, quien continua en funciones de Director General Administrativo conforme lo establecido en el acta de Consejo Directivo referida, a realizar todos los trámites necesarios para proceder a la formalización de los depósitos de los sueldos para los agentes de ACUMAR. Se aprueba por unanimidad.

### **3) Ampliar la fecha de otorgamiento de facultades al Director General Administrativo Cr. Eduardo Aseff.**

En el acta del 28 de diciembre del 2023 el Consejo Directivo resolvió la continuidad del Cr. Eduardo Aseff en el ejercicio de las funciones de Director General Administrativo, hasta tanto se designe nuevo presidente de ACUMAR.

En virtud que han tomado conocimiento que los trámites administrativos para formalizar la firma en el Organismo tienen algunas demoras, se propone la continuidad en las funciones del Cr. Eduardo Aseff, con carácter extraordinario y temporario, hasta tanto el Presidente de ACUMAR, el Director General Administrativo como el Director de Finanzas que se designen tengan firma certificada en representación de ACUMAR ante el Banco de la Nación Argentina y ante el Fideicomiso del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para poder operar contable y administrativamente.

Por lo expuesto, una vez obtenida las firmas autorizadas se le comunicará al Cr. Eduardo Aseff el cese de su firma y de sus funciones.

Cedida la palabra al Cr. Eduardo Aseff, el mismo acepta mantenerse en las funciones de Director General Administrativo con las características referidas en el acta del 28 de diciembre del 2023 y hasta tanto se obtengan las firmas certificadas del presidente de ACUMAR, del Director General Administrativo y del Director de Finanzas ante los organismos pertinentes.

Se aprueba por unanimidad mantener al Cr. Eduardo Aseff en las funciones de Director General Administrativo, conforme lo establecido en la presente acta.

Siendo las 14.30 hs se da por concluida la reunión de Consejo Directivo. Se procede a la firma a través del sistema de Gestión Documental Electrónica.